



Expediente nº:	<b>7416/2024</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes de cesión temporal de uso de bienes</b>
Asunto:	<b>Autorización explotación Casetas recinto ferial (Fiestas Patronales)</b>
Unidad Orgánica:	<b>Fiestas</b>

Próximos a la celebración de las Fiestas Patronales de Motril, que se celebraran el 9 al 15 de agosto de 2024; mediante resolución 2024003228 de 17 de mayo de 2024 la Alcaldesa Presidenta dictó resolución por la cual acordó iniciar el expediente administrativo para la adjudicación de las autorizaciones para la explotación de las Casetas del Recinto Ferial para las Fiestas Patronales.

Visto el informe jurídico emitido en relación con el procedimiento a seguir, así como la Memoria Justificativa y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas elaborados.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

**Primero.** - Aprobar el expediente administrativo para la adjudicación de las licencias o autorizaciones para la explotación de las Casetas del Recinto Ferial para las Fiestas Patronales, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

**Segundo.**- Iniciar el procedimiento de licitación y publicar el anuncio en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, documentación integrante del expediente de contratación, en particular, como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación, para presentación de ofertas dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

